



DECRETO ALCALDICIO N° 3028,

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 27 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 519 de fecha 27.11.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de materiales de aseo para las dependencias municipales los que serán adquiridos al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA** Rut 96.556.940-5, por un monto de \$ 182.784 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°748

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de aseo para diferentes dependencias Municipales, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut 96.556.940-5, por un monto de \$ 182.784 iva incl.

ID	DETALE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
979645	INSECTICIDA RAID AEROSOL CASA Y JARDIN 360 CC	30	\$2.355	\$70.650
996315	CERA VIRGINIA ABRILLANTADOR PISO FLOTANTE PISO 900 ML	30	\$2.765	\$82.950
			NETO	\$153.600
			SUBTOTAL	\$153.600
			IVA	\$29.184
			TOTAL	\$182.784

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-001 "Materiales de oficina"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL ESCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/ppp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)